



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ENRIQUE MARTÍNEZ Y MARTÍNEZ, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA DE CUBA.

HONORABLE ASAMBLEA

Con fecha 01 de marzo de 2016, mediante oficio **No. DGPL-2P1A.-1423**, la Mesa Directiva de esta H. Cámara de Senadores turnó a las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, el expediente relativo al nombramiento que el Presidente de la República, en uso de las facultades que le confiere la Fracción III del Artículo 89 constitucional, hace a favor del ciudadano Enrique Martínez y Martínez como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de los Estados Unidos Mexicanos ante la República de Cuba.

Las Comisiones que suscriben, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 239 numeral 1, fracción IV, 240 numeral 1, 242, 243 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someten a la consideración de los integrantes de esta Soberanía el presente dictamen al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Después de haber analizado el nombramiento sujeto a dictamen, así como los documentos que integran el respectivo expediente, estas Comisiones señalan que, de acuerdo con la copia del acta de nacimiento presentada, el ciudadano Enrique Martínez y Martínez nació el 10 de noviembre de 1948, en Saltillo, Coahuila. En tal virtud, reúne los requisitos de nacimiento y edad mínima requeridos para el cargo al que fue designado y, de igual manera, que está en pleno goce de sus derechos civiles y políticos, según lo establecido en el artículo 20 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano.

En el perfil curricular que la Secretaría de Gobernación envió a esta Soberanía se señala que el C. Martínez y Martínez es Licenciado en Economía por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. En cuanto a su carrera profesional es la siguiente:

- Subsecretario de Ingresos y de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila (1971-1978).
- Maestro y Director de la Escuela de Economía de la Universidad Autónoma de Coahuila y catedrático de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro.
- Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila (1979-1981).
- Secretario General de Gobierno del Estado de Coahuila (1981-1987), en este mismo período fungió como Presidente de la Comisión Estatal Electoral del Estado de Coahuila.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ENRIQUE MARTÍNEZ Y MARTÍNEZ, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA DE CUBA.

- Diputado Federal en las Legislaturas LIV y LVII, presidió la Comisión de Desarrollo Regional y Apoyo a la Producción, así como secretario de la Comisión de Asuntos Fronterizos.
- Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila (1999-2005), y fundó la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO).
- Delegado del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional en los Estados de Nuevo León, Tamaulipas y de México
- Secretario de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

2. En la carpeta de trabajo que remite el C. Martínez y Martínez, da a conocer la situación económica, social y política que prevalece actualmente en la República de Cuba, así como el potencial identificado en las relaciones diplomáticas con México.

En primer lugar se detalla que la República de Cuba, cuya capital es La Habana, tiene una superficie de 109,880 kilómetros cuadrados. Tiene una división administrativa conformada por 15 provincias y 168 municipios, incluyendo el Municipio Especial Isla de la Juventud, igualmente la Asamblea Nacional aprobó, en agosto de 2010, la creación de las nuevas provincias Artemisa y Mayambeque.

El aspirante expone que Cuba es un Estado socialista de trabajadores, independiente y soberano, organizado como una República unitaria, de acuerdo a la Constitución de 1976. La Asamblea Nacional del Poder Popular es el órgano supremo del poder del Estado, el Partido Comunista de Cuba (PCC) es la fuerza dirigente superior de la sociedad y del Estado.

El Presidente Raúl Castro es el Primer Secretario del Comité Central del PCC; el Segundo secretario es José Ramón Machado Ventura.

El Poder Ejecutivo está depositado en el General del Ejército Raúl Castro, Jefe de Estado y de Gobierno, asimismo, Presidente del Consejo de Estado (representante permanente del órgano legislativo) y Presidente del consejo de Ministros (máximo órgano administrativo y ejecutivo).

El ponente indica sobre el consejo de Ministros, éste tiene las funciones ejecutivas, se integra por el Presidente; el Primer Vicepresidente del Consejo de Estado (Miguel Mario Díaz-Canel Bermúdez), 6 vicepresidentes, un secretario, el resto de los ministros y los presidentes de otras entidades con rango de ministerio. Los miembros son elegidos por la Asamblea o por el Consejo de Estado por tiempo indefinido e individualmente.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ENRIQUE MARTÍNEZ Y MARTÍNEZ, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA DE CUBA.

Respecto al Poder Legislativo, el exponente señala la composición, el cual es un parlamento unicameral, depositado en la Asamblea Nacional del Poder Popular. Su composición es de 612 diputados, 50% son delegados municipales y el restante son personas con reconocido prestigio en la sociedad. Cada cinco años son electos. Su actual presidente es Esteban Lazo Hernández y la Vicepresidente es Ana María Mari Machado.

Asimismo, cuan la Asamblea Nacional del Poder Popular no se encuentra en sesiones, el Consejo de Estado la representa. Es colegiado, se compone del Presidente Raúl Castro, el Primer Vicepresidente Miguel Mario Díaz Bermúdez, cinco Vicepresidentes, un Secretario y veintitres miembros más, siendo en total 31 diputados.

Referente al Poder Judicial, el postulante enuncia su depósito en el Tribunal Supremo Popular, la Fiscalía General y la Contraloría General.

Por lo que hace a la situación política actual, el aspirante refiere que, en 2006 el Presidente Raúl Castro reconoció la necesidad de hacer reformas para actualizar el modelo socialista cubano, por lo cual dicho país se encuentra en un proceso económico y social fundamentado en los siguientes ejes:

1. Turismo nacional y telefonía móvil: en marzo de 2008 se permitió a los nacionales cubanos hospedarse en hoteles para turistas, así como comprar celulares móviles.
2. Dinamismo de la agricultura: con la finalidad de disminuir las millonarias importaciones de alimentos, en 2008 se comenzó con la entrega de tierras ociosas en usufructo.
3. Ampliación del sector privado: en 2010 se amplió a 178 actividades el trabajo "por cuenta propia", el cual asciende a 201 oficios. Igualmente, en 2014 se autorizó a las inmobiliarias arrendar casa y locales comerciales a nacionales cubanos, y se inició una venta minorista por el Estado de vehículos nuevos y usados.
4. Reducción de la burocracia: esta medida fue anunciada en 2010 e iniciada en enero de 2011, se proyecta eliminar cerca de medio millón de puestos de trabajo de forma progresiva.
5. Compraventas entre particulares: en 2011 se aprobó la compraventa de automóviles, de viviendas; poniendo fin al sistema de permutas y traspasos no regulados.
6. Nuevos créditos: la nueva política crediticia permite la financiación bancaria en pesos cubanos al sector no estatal para dinamizar el trabajo privado, producción agropecuaria y la rehabilitación de viviendas.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ENRIQUE MARTÍNEZ Y MARTÍNEZ, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA DE CUBA.

7. Reordenamiento de tierras: se amplió el límite de extensión de parcelas, así como las construcciones de viviendas en dichos terrenos.
8. Fomento de cooperativas: el cooperativismo no estatal se amplió a cerca de 50 actividades económicas, como transporte, gastronomía.
9. Reforma fiscal: Ley Tributaria, es un nuevo ordenamiento aplicado a partir de 2013, incorporando siete atributos aduaneros, sobre utilidades, servicios, ventas, utilización de mano de obra, propiedad de vivienda e ingresos personales.
10. Reforma migratoria: se eliminó el “permiso de salida”; ampliación de 11 a 24 meses de tiempo permitido de permanencia en el exterior; facilitación de entrada a cubanos emigrantes. Entraron en vigor en enero de 2013.
11. Zona especial de desarrollo de Mariel (ZEDM): sistema fiscal especial, con el objeto de fomentar el desarrollo económico sostenible a través de la atracción de inversión extranjera, innovación tecnológica y concentración industrial.
12. Impulso a la inversión extranjera: es una nueva ley, aprobada en marzo de 2014, incluye beneficios fiscales para inversionistas extranjeros y una nueva política laboral.
13. Unificación monetaria: ya que en este país circulan dos monedas el peso y el peso convertible, constituye uno de los obstáculos para el desarrollo económico de la isla.
14. Acceso a internet: entraron en servicios 100 nuevas salas de navegación de internet, se instalaron 17,000 teléfonos fijos y se crearon 80 espacios públicos de wi-fi.

En el ámbito económico, el aspirante refiere, de acuerdo a datos de la CEPAL que, Cuba tuvo un crecimiento 1.3% en 2014 y de 4.0% en 2015, impulsado por un aumento de la inversión interna, ingresos por turismo. Estados Unidos anunció la salida de Cuba de la lista de países que auspician el terrorismo en 2015, sin embargo, continúa el bloqueo económico, comercial y financiero.

De mano con la actualización financiera, se ha establecido un marco legal nuevo y atractivo para la inversión extranjera con incentivos y garantías fiscales.

El postulante recalca la importancia que tiene el turismo para esta nación, representado uno de los sectores más productivos para la economía cubana, en 2015 la isla alcanzó la cifra de 3.5 millones de visitantes. En este ámbito, las autoridades de ambos estados han expresado su interés en explorar el desarrollo de un “multi-destino” con la integración del caribe mexicano con Cuba, siendo un destino muy atractivo para viajeros internacionales, especialmente europeos.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ENRIQUE MARTÍNEZ Y MARTÍNEZ, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA DE CUBA.

Sobre la política exterior cubana el exponente explica que Cuba mantiene relaciones diplomáticas con 194 países, contando con importantes aliados del Caribe y de América Latina, como Venezuela y los integrantes del ALBA, así como en África y Asia. Igualmente, el acercamiento con Brasil propició la construcción del Puerto Mariel.

Un punto muy importante, enunciado en la carpeta de trabajo del C. Martínez y Martínez, es el restablecimiento de las relaciones entre Cuba y Estados Unidos de América, concretándose el 20 de julio de 2015 con la apertura de Embajadas en los correspondientes territorios. Sobre este tema, México se congratula por el restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre estos países.

Asimismo, aún quedan temas sin tratar entre ambos países, como son: el fin del bloqueo económico; devolución del territorio de Guantánamo; derogación de la Ley de Ajuste Cubano, esto por la parte cubana. En cuanto a Estados Unidos de América, es prioritario aclarar la restitución de los bienes de ciudadanos estadounidenses expropiados; avanzar en materia de derechos humanos y democracia.

En cuanto a las relaciones bilaterales México-Cuba, el pretendiente apunta que estas naciones mantienen vínculos sólidos, consolidándose en 2013, para propiciar un ambiente más propicio para inversionistas mexicanos en el nuevo modelo económico cubano. Igualmente, es una estrategia de reposicionamiento de México en América Latina y el Caribe.

El diálogo político, en esta nueva etapa, está caracterizado por la permanencia, calidez y confianza entre los presidentes de ambos países. También se ha nutrido el entendimiento político y de solidaridad entre los órganos legislativos de ambos países.

Respecto al mandato de la OEA para romper relaciones con Cuba en 1964, México fue el único país de América Latina y el Caribe en no romper relaciones con este país, asimismo, nuestra nación, siempre ha votado ante la ONU por el levantamiento del bloqueo económico contra Cuba; aspectos que resalta el C. Martínez y Martínez.

El postulante expresa la cooperación bilateral entre México y Cuba, la cual se refrendó en la III Reunión del Grupo de Trabajo México-Cuba en 2015, en los sectores científico-técnico, educativo-cultural y económico-industrial.

El propósito es lograr un mayor impacto y reforzar la relación estratégica, mediante la cooperación, en los sectores: geología y minería, energía, agropecuario, medio ambiente y pesca.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ENRIQUE MARTÍNEZ Y MARTÍNEZ, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA DE CUBA.

Igualmente, el aspirante hace una especial mención en la prevención y combate al virus del Ébola, en donde México atendió el llamado de la OMS con una contribución financiera de 1 mdd para equipamiento especializado de las brigadas médicas de Cuba que fueron desplegadas en África Occidental.

México mantiene una gran oferta de becas para estudiantes cubanos que deseen realizar intercambios académicos con nuestro país. De igual forma, en el ámbito cultural, hay una gran cooperación entre ambos países para la promoción de las culturas de cada uno.

Por otro lado, los asuntos migratorios, dice el exponente, existe una gran colaboración cercana y dinámica para garantizar que el flujo migratorio sea regular, ordenado y constante. Con las reformas migratorias cubanas, la demanda de solicitudes de visas y tramites consulares aumentó notablemente, así en 2014, la cifra de visas otorgadas fue de 16,588.

También, la Embajada de México ha dado prioridad al fortalecimiento de las relaciones entre los más de 400 estudiantes mexicanos en Cuba, que realizan estudios en medicina, ingeniería, educación física y diversas disciplinas artísticas.

Respecto a las relaciones económicas y comerciales México-Cuba, el ponente indica que México es el tercer socio comercial de Cuba en ALC; nuestro país acompaña a Cuba en su proceso de actualización económica promoviendo la participación de empresas mexicanas. El 26 de mayo de 2014 se inauguró en La Habana la Oficina de Representación de ProMéxico para promover los negocios e inversiones mexicanas. Asimismo, en Cuba existen 34 empresas mexicanas autorizadas a operar como sucursales extranjeras manteniendo un comercio activo.

El postulante enuncia los acuerdos que rigen las relaciones económico-comerciales, y son los siguientes:

- Acuerdo de Complementación Económica No. 51;
- Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones;
- Convenio sobre Transporte Aéreo;
- Acuerdo en materia de Transporte Marítimo;
- Acuerdo en materia aduanera;
- Acuerdo en materia pesquera;

Por lo anterior, de acuerdo a datos de la Secretaría de Economía, el exponente indica, en 2014 Cuba fue el 59° socio comercial de México a nivel mundial, 35° comprador y 96° proveedor.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ENRIQUE MARTÍNEZ Y MARTÍNEZ, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA DE CUBA.

Los cinco principales productos exportados por México a Cuba entre 2010 y 2014 fueron: depósitos, barriles, tambores, garrafones, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio; preparaciones para la alimentación de animales; polímeros de etileno; abonos minerales o químicos; tapones o tapas. Y, los cinco productos más importados por México de Cuba, fueron: cigarros, puros y puritos, aguardiente; reactivos de diagnóstico; desperdicios y desechos de aluminio; alcohol etílico sin desnaturalizar.

Igualmente el exponente señala que se busca estrechar la relación entre la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Amexcid) y la Agencia de Cooperación Internacional de Tailandia (TI-CA) a fin de trabajar en proyectos conjuntos, incluso bajo esquemas de cooperación triangular.

Igualmente, el exponente señala los siguientes sectores como oportunidades de negocios México-Cuba: construcción; biotecnología; dispositivos médicos; servicios de salud.

El marco jurídico vigente México-Cuba, es el siguiente:

- Convenio para el Intercambio de Correspondencia Radiográfica entre los Gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos y la República de Cuba;
- Convenio de Colaboración Económica e Industrial entre el Gobierno de los estados Unidos Mexicanos y le Gobierno de la República de Cuba;
- Acuerdo de Pesca entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Cuba;
- Acuerdo sobre Delimitación de los Espacios Marítimos de los Estados Unidos Mexicanos y la República de Cuba, en las áreas en que dichos espacios serán colindantes en virtud del establecimiento de la Zona Económica Exclusiva (ZEE) de México y la eventual creación de una Zona Económica de Cuba o su equivalente. Celebrado por Canje de Notas, Ciudad de México.
- Convenio General de Colaboración entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Cuba.
- Convenio de Colaboración Económica y Científico-Técnica en la Producción Azucarera y sus Derivados entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Cuba.
- Acuerdo de Cooperación Turística entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Cuba, suscrito en La Habana.
- Convenio Comercial entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Cuba.
- Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Cuba sobre Cooperación para Combatir el Narcotráfico Internacional.
- Convenio sobre Transporte Aéreo entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Cuba.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ENRIQUE MARTÍNEZ Y MARTÍNEZ, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA DE CUBA.

- Tratado entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Cuba sobre Ejecución en Sentencias Penales.
- Convenio Básico de Cooperación para el Desarrollo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Cuba.
- Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones, firmado en la Ciudad de México.
- Memorando de Entendimiento entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Cuba para Garantizar un Flujo Migratorio Legal, Ordenado y Seguro entre Ambos Países.
- Convenio de Cooperación en los Campos de la Educación, la Cultura, la Juventud, la Cultura Física y el Deporte entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Cuba.
- Convenio de Cooperación en los campos de la Educación, la Cultura, la Juventud, la Cultura Física y el Deporte entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Cuba.
- Tratado sobre Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Cuba, sustituye al acuerdo suscrito en 1996.
- Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Cuba sobre Extradición.
- Memorando de Entendimiento entre la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente de la República de Cuba sobre Cooperación en Materia de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Cuba sobre Reconocimiento y Revalidación Mutuos de Títulos, Diplomas y Estudios de Educación Superior.
- Carta de Intención en Materia de Cooperación entre la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio del Comercio Exterior y la Inversión Extranjera de la República de Cuba.
- Acuerdo de Cooperación en Materia Turística entre la Secretaría de Turismo de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Turismo de la República de Cuba.
- Convenio Modificatorio al Crédito de BANCAMEX a BANCUBA para Ampliar la Línea de Crédito.
- Tercer Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica No. 51, celebrado entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Cuba.
- Cuarto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica no. 51.
- Convenio Marco de Cooperación entre el Instituto Nacional de Antropología e Historia de los Estados Unidos Mexicanos y el Instituto Cubano de Antropología



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ENRIQUE MARTÍNEZ Y MARTÍNEZ, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA DE CUBA.

de la República de Cuba. (Firmado en la Ciudad de México, el 16 de junio de 2014, y en la ciudad de La Habana, el 17 de julio de 2014).

- Memorándum de Entendimiento entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Cuba para Garantizar un Flujo Migratorio Regular, Ordenado y Seguro entre ambos países.
- Carta de Intención entre la Secretaría de Educación Pública de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Educación de la República de Cuba en Materia de Cooperación técnica en Educación Básica.
- Memorándum de Entendimiento en Materia de Colaboración Académico-Diplomática entre la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba.
- Programa específico de cooperación para 2016 – 2017 en cumplimiento del Acuerdo de Cooperación en materia turística entre la SECTUR y el Ministerio de Turismo de Cuba.
- Programa específico de cooperación sobre pesca entre SAGARPA de México y el Ministerio de la Industria Alimentaria de Cuba.

3. Las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe, citaron a comparecer el 18 de abril de 2016 al ciudadano Enrique Martínez y Martínez, con el objeto de analizar el plan de trabajo que implementará en la Embajada de México ante la República de Cuba, el cual consta de lo siguiente:

1. Diálogo Político

- La implementación de los instrumentos jurídicos que se han suscrito en el marco del relanzamiento de las relaciones EUA-Cuba.
- Aumentar la presencia de empresas mexicanas en la isla.
- Aprovechar el buen entendimiento para alcanzar consensos en los foros regionales y hacer frente común a crisis y coyunturas.
- Conseguir apoyos a candidaturas mexicanas en organismos internacionales.
- Tener más cooperación bilateral y consolidar la cooperación con terceros países que posicione internacionalmente a México.
- Identificar espacios para la cooperación trilateral entre México, Cuba y Estados Unidos y aprovechar así las oportunidades que resultan del proceso de normalización de relaciones entre nuestros dos vecinos.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ENRIQUE MARTÍNEZ Y MARTÍNEZ, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA DE CUBA.

- Consolidar la presencia cultural de México en Cuba.
- 2. Implementación de los instrumentos jurídicos fruto del relanzamiento de la relación**
- Trabajar en la implementación de los acuerdos vigentes a fin de maximizar las oportunidades que generan para ampliar la relación bilateral, el flujo comercial, las inversiones y la cooperación.
- 3. Asuntos de comercio e inversión**
- La Embajada de México orientará a los mexicanos en los proyectos de inversión en la Zona Especial de Desarrollo Económico del Mariel, y hará las gestiones necesarias para apoyarlos.
 - Impulsar las delegaciones de empresarios mexicanos a que vayan a Cuba y conozcan las oportunidades de negocios que hay.
 - Promover el financiamiento que proporciona BANCOMEXT para que los empresarios mexicanos puedan colocar sus productos.
 - Dar seguimiento a la revisión y actualización del marco jurídico. Para dar confianza y certeza a los empresarios mexicanos.
 - Relacionamiento con los cuentapropistas para las oportunidades en negocios con actores nuevos y en espacios novedosos, en el sector no empresarial.
- 4. Aumentar el buen entendimiento para alcanzar consensos en los foros regionales y hacer frente común a crisis y coyunturas**
- Fortalecimiento en el dialogo en la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).
 - Dar seguimiento al desarrollo a los proyectos de mejora de la interconexión marítima en el Caribe, propuesta en la Asociación de Estados del Caribe.
 - Dar seguimiento a las conversaciones de paz entre el gobierno colombiano y las FARC, La Habana es sede, para consolidar a América Latina y el Caribe en una región de paz.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ENRIQUE MARTÍNEZ Y MARTÍNEZ, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA DE CUBA.

5. Cooperación bilateral y con terceros países

- Dar seguimiento al cumplimiento del 7º Programa de Cooperación para el Desarrollo 2016-2017, así como al Programa de Cooperación en Educación, Cultura y Juventud, Cultura Física y Deporte.
- Propiciar un mayor uso del Memorandum de Entendimiento bilateral, en materia de cooperación suscrito en 2013.

6. Cooperación México-Cuba-Estados Unidos de América

El restablecimiento de relaciones diplomáticas entre Cuba y Estados Unidos abre oportunidades para la cooperación trilateral en áreas diversas. Por ejemplo, en el Golfo de México, donde un tema pendiente es la definición de la frontera marítima tripartita.

7. Presencia cultural de México

México está presente ahora en todos los campos de la vida cultural de la isla. La Embajada atiende todos los ámbitos y el público cubano es receptivo a conocer más de la cultura popular mexicana, de su música, de su literatura y de su cine.

4. Estas Comisiones Unidas hacen referencia a la importancia que en este tipo de procedimientos cobra la intervención del Senado de la República para ejercer el control parlamentario que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos le confiere como facultad exclusiva para ratificar los nombramientos que el Presidente de la República hace de embajadores y cónsules generales.

El control parlamentario expresado en el presente dictamen participa en la conformación de la Política Exterior dirigida por el Poder Ejecutivo, al ser el proceso de ratificación en sede legislativa un eslabón esencial para avalar a los funcionarios públicos que ostentarán la titularidad de la representación de México en el extranjero.

Es por ello que el presente dictamen se constituye como un ejercicio de análisis del perfil y la experiencia del compareciente, no sólo de manera aislada, sino sobre todo, de acuerdo a las necesidades de la representación internacional a la que ha sido nombrado por el Ejecutivo Federal.

En ese sentido, se considera que tanto el perfil, experiencia y Plan de Trabajo del compareciente, expuesto en sus documentos de trabajo y en la comparecencia realizada el día 18 de abril de 2016, ante las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ENRIQUE MARTÍNEZ Y MARTÍNEZ, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA DE CUBA.

Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe, son las idóneas para comprender y atender las características y las necesidades de la embajada de México ante la República de Cuba.

5. Una vez concluido el intercambio de ideas entre el ciudadano designado como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México ante la República de Cuba y los miembros de las comisiones dictaminadoras, desprendido especialmente de la comparecencia realizada el día 18 de abril de 2016, se pudo constatar que el ciudadano Enrique Martínez y Martínez reúne las cualidades necesarias para desempeñar eficazmente el cargo para el que fue designado por el Presidente de la República; por lo que sometemos a la consideración de los Senadores integrantes de esta Honorable Asamblea la aprobación del siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. La Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que le confiere la fracción II del artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ratifica el nombramiento expedido por el Titular del Poder Ejecutivo Federal a favor del ciudadano Enrique Martínez y Martínez como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de los Estados Unidos Mexicanos ante la República de Cuba.

H. Cámara de Senadores a 18 de abril de 2016



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ENRIQUE MARTÍNEZ Y MARTÍNEZ, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA DE CUBA.

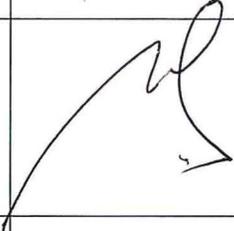
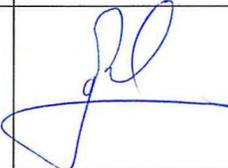
Suscriben este Dictamen las y los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores de la LXIII Legislatura de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión:

SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Gabriela Cuevas Barron PRESIDENTA			
Lisbeth Hernández Lecona SECRETARIA			
Luz María Beristáin Navarrete SECRETARIA			
Marcela Guerra Castillo SECRETARIA			
Ana Gabriela Guevara Espinoza SECRETARIA			
Félix Arturo González Canto INTEGRANTE			
Manuel Huberto Cota Jiménez INTEGRANTE			



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ENRIQUE MARTÍNEZ Y MARTÍNEZ, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA DE CUBA.

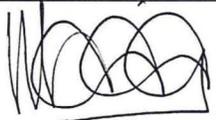
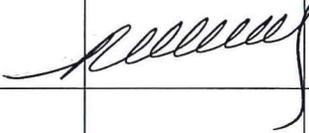
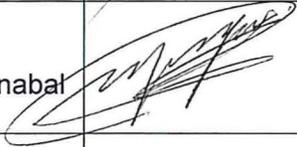
Roberto Armando Albores Gleason INTEGRANTE			
Juan Carlos Romero Hicks INTEGRANTE			
Sonia Rocha Acosta INTEGRANTE			
Luis Fernando Salazar Fernández INTEGRANTE			
Miguel Barbosa Huerta INTEGRANTE			
Juan Gerardo Flores Ramírez INTEGRANTE			
María de los Ángeles Verónica González Rodríguez INTEGRANTE			



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ENRIQUE MARTÍNEZ Y MARTÍNEZ, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA DE CUBA.

Suscriben este Dictamen las y los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión:

SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Mariana Gómez del Campo Garza PRESIDENTA			
Ma. Del Rocío Pineda Gochi SECRETARIA			
Raúl Morón Orozco SECRETARIO			
Félix Arturo González Canto INTEGRANTE			
María Hilaria Domínguez Arvizu INTEGRANTE			
Humberto Domingo Mayans Canabal INTEGRANTE			
Ernesto Javier Cordero Arroyo INTEGRANTE			
Luisa María Calderón Hinojosa INTEGRANTE		